



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① Número de publicación: **2 355 451**

② Número de solicitud: 200703338

⑤ Int. Cl.:
A24F 47/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE PATENTE

A1

② Fecha de presentación: **05.12.2007**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **28.03.2011**

④ Fecha de publicación del folleto de la solicitud: **28.03.2011**

⑦ Solicitante/s: **Mario Pastor Muntada**
c/ Rabassot, nº 2 B
Urbanización La Vall
08398 Santa Susana, Barcelona, ES

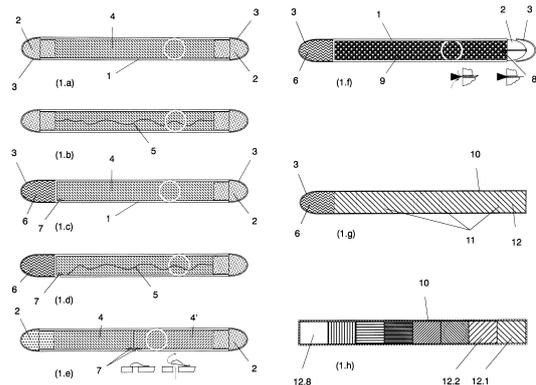
⑦ Inventor/es: **Pastor Muntada, Mario**

⑦ Agente: **No consta**

⑤ Título: **Contenedor alargado de sustancias consumibles.**

⑤ Resumen:

Contenedor alargado de sustancias consumibles consistente en un artículo de consumo destinado a su aplicación sobre los labios, para absorción del producto que contiene, *caracterizado* porque está fabricado, con lámina de al menos una capa, constando de un cuerpo (1) de forma cilíndrica, hueca, alargada, relleno de un consumible (4) taponado por ambos extremos y precintado (3). Se presentan varias variantes con consumibles líquidos, gaseosos y sólidos, con boquillas de absorción (2), mechas de captación por capilaridad (5), con emisores aromáticos (6), obturadores (8) y válvulas para entrada de aire (7). El contenedor se caracteriza, además, porque abarca toda la horquilla de productos consumibles incluyendo los medicinales preventivos y curativos.



ES 2 355 451 A1

DESCRIPCIÓN

Contenedor alargado de sustancias consumibles.

5 Introducción

El objeto de la presente invención se refiere a un nuevo artículo para uso personal que es de pequeño tamaño, similar al de un cigarrillo, es decir de forma básicamente cilíndrica y alargada, que en vez de contener tabaco limitado por el papel de fumar contiene productos consumibles que pueden ser sólidos, líquidos de mayor o menor viscosidad y también gaseosos. Estos productos están almacenados en un envoltorio indeformable de cierta consistencia y se utiliza aplicándolo sobre los labios para succionar lentamente el contenido hasta su agotamiento en cuyo momento se desecha para iniciar cuando apetezca el consumo de otro nuevo.

15 Sector de la técnica al que se refiere la invención

La invención que se presenta afecta al Sector de Necesidades Corrientes de la Vida, capítulo de Alimentación en lo concerniente, tanto a productos de tipo golosina, como a alimentación por concentrados, prensados solos y mezclados, liofilizados, deshidratados y otros, incidiendo desde el punto de vista industrial, en la fabricación de artículos de confitería para consumo por el público en general y fabricación de alimentos concentrados. Dependiendo del producto consumible también puede afectar a Ciencias Médicas como productos farmacéuticos.

20 Antecedentes de la invención

En el campo en el que está incluida la presente invención hay muy pocos antecedentes. El artículo más parecido por su forma es, evidentemente, el cigarrillo clásico pero no se puede comparar con el contenedor alargado que se propone. Bien es verdad que hay artículos que pueden utilizarse como sustitutos del cigarrillo con la finalidad de evitar las enfermedades propias del consumo de tabaco. Hay determinado tipo de personas que llegan a dejar la costumbre del tabaco sin dejar la costumbre de tener siempre algo en la boca como puede ser un simple palillo o algo similar.

Así el autor de la presente invención tiene protegida una idea parecida denominada “palillo impregnado” que puede consultarse en la base de datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas con la referencia U 200700320.

Otro artículo que puede recordar al de esta invención es el conocido como boquilla para fumadores que surgió por diversos motivos. Por una parte se pretendía evitar el mancharse los dedos de la mano con la nicotina del cigarrillo pero además se aprovechaba dicho artículo para incluir un filtro que eliminaba, en parte, los efectos perjudiciales de la nicotina. La moda de las boquillas hizo furor a mediados del siglo XX y llegó a ser incluso un motivo de distinción, fabricándose boquillas de materiales nobles como oro, plata, nácar, ámbar, Carey y muchos más aunque lo más frecuente era el hueso, la madera de boj o la baquelita.

Y dentro de esta costumbre de las boquillas llegaron a ser muy populares las que ni siquiera servían para insertar un cigarrillo o un puro sino que tan solo se ofrecían a los que querían dejar el tabaco pues también, a modo de contenedor, se rellenaban de mentol o sustancias parecidas y podía absorberse lentamente el vapor aromático del producto contenido en su interior.

La presente invención recuerda, en cierto modo, a estas últimas boquillas pero, sin embargo, salvadas las distancias, se trata de un artículo totalmente nuevo con multitud de posibilidades y variantes como se expone a continuación.

45 Descripción de la invención

La presente invención, tal como ha quedado expuesto en la introducción, se refiere a un nuevo tipo de artículo de consumo que, recordando la forma que tiene un cigarrillo clásico y de un tamaño muy similar, se utiliza sujetándolo con los dedos y aplicándolo sobre los labios para succionar lentamente su contenido hasta su agotamiento en que se desecha para iniciar otro de forma inmediata o al cabo de cierto tiempo. Es decir, se trata de un artículo de los conocidos como de usar y tirar. En principio el inventor piensa en una distribución que también es similar a la de los cigarrillos, o sea, en paquetes o cajetillas de diversos tamaños y etiquetas que permitan distinguir fácilmente su contenido y características pues como veremos se piensa en preparar una gama relativamente amplia de contenidos, no solo por su estado que puede ser sólido, líquido o gaseoso sino también en cuanto a olores, sabores, tamaños y formas.

Como se expondrá más adelante el contenedor de la invención consta de un cuerpo alargado de forma cónica o de cilindro recto con sección circular, ovalada o elíptica.

Este cuerpo principal del artículo básico está fabricado con un elemento multicapa de los habituales en el mercado moderno para contener productos líquidos y aquellos productos sólidos que se quieren preservar durante largos periodos de tiempo. Preferentemente de los que están formados por capas de celulosa, aluminio y polietileno que permiten formar contenedores con cierto cuerpo y totalmente herméticos. Pero también puede ser válido cualquier material de una o varias capas, de los existentes en la actualidad o que puedan surgir en el futuro, siempre que reúnan las condiciones adecuadas de consistencia, impermeabilidad y en resumen, propiedades idóneas para la conservación prolongada del producto contenido.

ES 2 355 451 A1

Los dos extremos de estos contenedores se cierran opcionalmente con una especie de tapones, o en su caso, válvulas revestidas de material poroso para la retención de sabores que, en condiciones normales, impiden la salida del consumible que encierra el contenedor pero que por efecto succión permiten el paso de dicho consumible. Dependiendo del contenido y del modelo se aplican, como veremos diversas soluciones para permitir la salida de éste por simple succión.

Cada contenedor puede ser de un solo volumen o puede estar dividido en dos partes con productos diferentes para hacerlo más atractivo.

Cuando el contenido es gaseoso envasado a presión el cuerpo debe tener más consistencia y tiene que estar dotado de válvulas que faciliten el proceso de succión.

Se piensa también en contenidos sólidos de un solo producto o multiproducto con la opción de añadir un emisor aromático independiente en uno de los extremos del contenedor siempre que ello sea posible.

Breve descripción de los dibujos

Se han incluido tres figuras que representan diversas alternativas que se contemplan en la presente invención.

Figura 1

En esta figura se representan varias soluciones con consumible líquido.

1.a.- Contenedor básico

Se trata de un contenedor alargado de sustancias consumibles en su diseño básico simétrico con contenido líquido, dos boquillas redondeadas de absorción con sus precintos protectores. Se ha señalado lo siguiente:

- 1.- Cuerpo
- 2.- Boquilla de absorción
- 3.- Precinto
- 4.- Líquido

1.b.- Contenedor básico con refuerzo de captación por capilaridad

Se trata de un contenedor idéntico al anterior que incluye en su interior un hilo o mecha para reforzar la captación del líquido por capilaridad. Se señala lo siguiente:

- 5.- Mecha

1.c.- Contenedor con emisor aromático

Se trata de un contenedor alargado de sustancias consumibles en un diseño básico asimétrico con contenido líquido, boquilla redondeada de absorción con precinto y extremo opuesto opcional con emisor aromático también precintado. Para facilitar la entrada de aire se incluye, una válvula especial. Se ha señalado lo siguiente:

- 6.- Emisor aromático
- 7.- Válvula

1.d.- Contenedor con emisor aromático y mecha

Se trata de un contenedor alargado de sustancias consumibles idéntico al anterior pero incluyendo la mecha de captación por capilaridad.

1.e.- Contenedor con dos depósitos

Se trata de un contenedor con principio de funcionamiento y utilización similar al del caso 1.a pero dividido en dos partes para contener líquidos de características distintas. Tiene dos boquillas de absorción y dos precintos. En la parte inferior se observa la existencia de una pequeña válvula en cada lado que permite la entrada de aire en el proceso de absorción por la boquilla. De forma ampliada se representa dicha válvula en posiciones abierta y cerrada.

ES 2 355 451 A1

Figura 2

En esta figura se representan varias soluciones en las que el consumible en vez de ser líquido es un gas licuado o un sólido.

5 1.f.- *Contenedor de gas licuado*

En este caso se trata de un contenedor especial cargado de gas en un recipiente de material resistente a la presión con una válvula de dosificación, todo ello protegido con un precinto. El extremo opuesto de la boquilla tiene opcionalmente un emisor aromático con su precinto protector. Se ha representado esquemáticamente un obturador existente en la boquilla que permite la salida del gas a voluntad del consumidor. Se señala lo siguiente:

8.- Obturador

15 9.- Gas licuado

1.g.- *Contenedor de consistencia sólida con envoltorio protector*

Se trata de un contenedor que de hecho es un producto sólido con una envoltura protectora que se puede retirar por tramos de forma gradual a medida que se consume. Se señala lo siguiente:

10.- Envoltorio

25 11.- Premarcas

12.- Sólido

1.h.- *Contenedor de consistencia sólida con envoltorio protector y sabores diferentes por tramos*

Se trata de un contenedor similar al anterior con la peculiaridad de que cada tramo, protegido con envoltorio, tiene un sabor diferente.

Se ha señalado lo siguiente:

35 12.1.- Sólido de sabor 1

12.2.- Sólido de sabor 2

40 12.8.- Sólido de sabor 8

Figura 3

En esta figura se representa una serie de posibles formas externas del contenedor objeto de la invención. El inventor se reserva la fabricación del contenedor con otras formas distintas para aumentar el atractivo de este artículo consumible.

3.a.- *Contenedor tipo cigarrillo*

50 3.b.- *Contenedor de puntas redondeadas*

3.c.- *Contenedor en forma de huso*

3.d.- *Contenedor tipo trompeta*

55 3.e.- *Contenedor tipo pajarita*

Descripción de una forma de realización preferida

Contenedor alargado de sustancias consumibles (Figs. 1, 2 y 3) consistente en un artículo de consumo del tamaño semejante a un cigarrillo y de forma parecida al mismo que se usa absorbiendo el producto que contiene previa aplicación sobre los labios de la persona que lo quiere degustar.

En su concepción básica, consta de un cuerpo (1) de forma cilíndrica, hueca, alargada, taponada en ambos extremos por medio de unas boquillas idénticas de absorción (2) acopladas perfectamente al cuerpo del contenedor (1) que está relleno de un líquido (4) con alternativas de sabores muy diversos. Inmediatamente después de su fabricación se coloca un precinto (3) que cubre cada boquilla (2) para asegurar la estanqueidad del contenedor (1) hasta el momento de su consumo. En otras opciones contempladas por el inventor este precinto (3) puede cubrir no solo las boquillas de absorción (2) sino la totalidad del contenedor. Para iniciar el consumo, una vez extraído de la cajetilla donde

ES 2 355 451 A1

se suministra, que es del estilo de los paquetes de cigarrillos habituales, aunque puede variar en su tamaño, debe eliminarse la cubierta que protege cada unidad a modo de precinto exterior de garantía y evita la pérdida del líquido (4).

5 En relación con los materiales, el cuerpo (1) se fabrica preferentemente con una materia prima de las denominadas multicapa formadas por celulosa, aluminio y polietileno que confieren al artículo de la invención una consistencia adecuada para su utilización sin peligro de derrames del líquido (4) contenido en su interior.

10 No se descarta la utilización de materiales de una, dos o más capas así como cualquier otro que pueda surgir en el futuro. El precinto (3) de las boquillas (2) se diseña con el mismo tipo de material con marcas pregrabadas y una pequeña pestaña para facilitar su retirada.

15 La boquilla de absorción (2) está formada por un material poroso prensado de naturaleza celulósica, de algodón o de cualquier otro material poroso que, con pequeños orificios o sin ellos, permite el paso a su través del líquido (4) del contenedor (1) mientras el usuario ejerce la debida succión sobre dicha boquilla (2).

20 La boquilla (2) del lado contrario interviene permitiendo la entrada de aire a su través, en otras alternativas se puede instalar una válvula (7), para que no se produzca un vacío en el interior del mismo. Estas boquillas pueden ser sustituidas, en otras variantes, por unos tapones con válvula especial que se abre en el momento de la succión. El emisor aromático (6) está formado por material prensado muy absorbente similar al de la boquilla (2) y está protegido también con un precinto (3) que evita la evaporación del producto hasta que el usuario lo retire. En cuanto al líquido (4), el inventor piensa en un abanico de posibilidades de máximo espectro prevaleciendo siempre las características sanitarias de total garantía. Más adelante se relacionarán a título de ejemplo posibles contenidos.

25 El contenedor alargado de sustancias consumibles está concebido por el inventor con múltiples variantes entre las que cabe destacar las que se representan en las figuras de este documento.

Opciones con consumible líquido

30 Una primera variante (Fig. 1.b) es aquella en que, al modelo básico, representado en la (Fig. 1.a) se le añade un hilo o mecha (5) instalado en el interior del contenedor y conectado a las dos boquillas (2), con la finalidad de captar por capilaridad la totalidad del líquido (4) contenido y facilitar su encaminamiento y extracción a través de la boquilla (2) elegida.

35 La variante (Fig. 1.c) es muy parecida a las anteriores pero, en este caso, el contenedor (1) está cerrado de forma permanente por uno de sus extremos con la particularidad de que para facilitar la entrada de aire durante la succión se instala opcionalmente una pequeña válvula (7). Además, se incorpora en el extremo opuesto al de la boquilla (2) alternativamente un módulo emisor aromático (6) del que emanan efluvios de olor agradable desde el momento en que se toma un contenedor (1) para su disfrute.

40 La variante (Fig. 1.d) es idéntica a la anterior pero con la particularidad de que incorpora una mecha (5) de captación por capilaridad.

45 Otra variante referente al caso de líquidos (Fig. 1.e) consiste en dividir el contenedor en dos partes sensiblemente iguales para poder disfrutar de dos sabores distintos en un mismo artículo. Se instalan boquillas de absorción (2) con sus precintos (3) en los dos extremos, además de dos válvulas opcionales (7) que favorecen la extracción de consumible en el momento en que se efectúa la succión desde la boquilla (2) correspondiente.

Opciones con consumible de gas licuado o sólido

50 Son las representadas esquemáticamente en la figura 2.

55 La de la (Fig. 1.f) se refiere a la utilización de gas licuado (9) que se mantiene en estado líquido cuando está almacenado a presión en el interior del contenedor (1) pero que sale al exterior en estado gaseoso en el momento de su consumo. Para ello se instala en la boquilla de absorción (2) un obturador especial (8) con un componente interno que efectúa el cierre y una especie de pulsador externo que abre el obturador si se ejerce una ligera presión con la lengua, con la boca o con las manos. El precinto (3) protege la boquilla hasta el inicio del consumo en que se debe retirar. En este caso el material del contenedor debe tener características de mayor resistencia pudiendo ser de aluminio, metal ligero, plástico, policarbonato y similares entre los existentes ahora o incluso de los que puedan desarrollarse en el futuro.

60 Por último el inventor concibe también los consumibles sólidos (12) de un solo sabor (Fig. 1.g) o de varios sabores en pastillas sucesivas (Fig. 1.h). En estos dos casos sólo se requiere, como en casos anteriores, un envoltorio (10), que ejerza las funciones de precinto, el cual, con una serie de premarcas (11) permite descubrir parcialmente el tramo que se va a consumir en primer lugar. Se entiende que, en el caso de la figura 1.h, el descubrir el siguiente tramo, después de haber consumido el primero, supone iniciar la degustación de otro sabor diferente. Una característica especial de esta opción sólida es que, si lo desea el usuario, cada tramo se puede partir desprendiéndolo del conjunto, gracias a unas huellas que permiten su fácil rotura. En ambos casos, asimismo, es posible añadir, o no, un emisor aromático (6).

ES 2 355 451 A1

Opciones de sabores

5 Y centrándonos ahora en los productos consumibles que pueden incorporarse al contenedor alargado de esta invención, diremos que, salvadas todas las garantías sanitarias y de higiene, lógicamente exigibles en esta clase de artículos, el inventor quiere cubrir la más amplia gama de posibilidades incluyendo toda clase de destilados, macerados, licores, concentrados, infusiones, esencias, extractos de todo tipo, prensados, deshidratados, liofilizados, estimulantes, relajantes, calmantes, pequeñas dosis de nicotina, plantas curativas, lúdicas, medicamentos tradicionales y homeopáticos, productos de aromaterapia, y, en resumen cualquier producto consumible dentro de la legalidad.

10 Se comprende que existe un inagotable número de combinaciones de sabores y aromas, siendo el mercado el que orientará en su día sobre las soluciones más solicitadas y aceptadas sin olvidar las variantes, antes descritas, de tipo medicinal preventivo o curativo.

15 No se considera necesario hacer más extenso el contenido de esta descripción para que un experto en la materia pueda comprender el alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como desarrollar y llevar a la práctica el objeto de la misma. Sin embargo, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones sin que ello repercuta o suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención. Es decir, los términos en que ha quedado expuesta esta descripción preferida de la invención, deberán ser tomados siempre con carácter amplio y no limitativo.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

- 5 1. Contenedor alargado de sustancias consumibles consistente en un artículo de consumo de tamaño similar al de un cigarrillo, aunque puede fabricarse con dimensiones variables, y de forma semejante al mismo que se usa absorbiendo el producto que contiene previa aplicación sobre los labios de la persona que lo quiere degustar, **caracterizado** porque está fabricado con lámina de al menos una capa, constando de un cuerpo (1) de forma cilíndrica, hueca, alargada, relleno de un consumible (4), taponado por ambos extremos y precintado (3).
- 10 2. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicación primera, **caracterizado** porque, está relleno de un líquido y taponado por ambos extremos con boquillas de absorción (2).
3. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicación segunda, **caracterizado** porque, además, contiene una mecha (5) en el interior del cuerpo para la captación del líquido por capilaridad.
- 15 4. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicación primera, **caracterizado** porque, está relleno de un líquido, el cuerpo (1) queda taponado en uno de sus extremos por una boquilla de absorción y el otro extremo taponado permanentemente.
- 20 5. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicación cuarta, **caracterizado** porque, además, contiene una mecha (5) en el interior del cuerpo para la captación del líquido por capilaridad.
6. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicación cuarta, **caracterizado**, porque, además, en el extremo taponado permanentemente se le incorpora un emisor aromático (6).
- 25 7. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicación cuarta, **caracterizado** porque, además, tiene una válvula para la entrada de aire (7).
8. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicación primera **caracterizado** porque está dividido en dos partes sensiblemente iguales, rellenas con líquidos diferentes (4) y taponado por ambos extremos con boquillas de absorción.
- 30 9. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicación octava **caracterizado** porque, además, tiene válvulas para la entrada de aire (7).
- 35 10. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicación primera, **caracterizado** porque el consumible es un gas licuado (9), el cuerpo (1) queda taponado en uno de sus extremos por una boquilla de absorción que incorpora un obturador (8), y el otro extremo taponado permanentemente.
- 40 11. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicación décima **caracterizado** porque, además, en el extremo taponado permanentemente se le incorpora un emisor aromático (6).
12. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicación primera, **caracterizado** porque, está relleno de un sólido (12) de un solo sabor, el cual se absorbe eliminando el protector con premarcas (10).
- 45 13. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicación decimosegunda, **caracterizado** porque, además, con una ligera presión ejercida en el consumible sólido permite segregarse por tramos para degustarse independientemente.
- 50 14. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicación decimosegunda, **caracterizado** porque, además, el consumible sólido (12) es de varios sabores.
15. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicación decimosegunda, **caracterizado** porque, además, en uno de sus extremos se le incorpora un emisor aromático (6).
- 55 16. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque, además de las formas cilíndricas de cigarrillo clásico con o sin puntas redondeadas, puede tener otras formas similares a un huso, a una trompeta o a una pajarita.
- 60 17. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicaciones anteriores exceptuando la décima y decimoprimera, **caracterizado** porque, está fabricado con lámina multicapa de celulosa, aluminio y polietileno.
- 65 18. Contenedor alargado de sustancias consumibles, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque sus contenidos tanto líquidos como sólidos o gaseosos, cumpliendo la normativa sanitaria y legal, abarcan toda la horquilla de productos consumibles incluyendo los medicinales, preventivos y curativos.

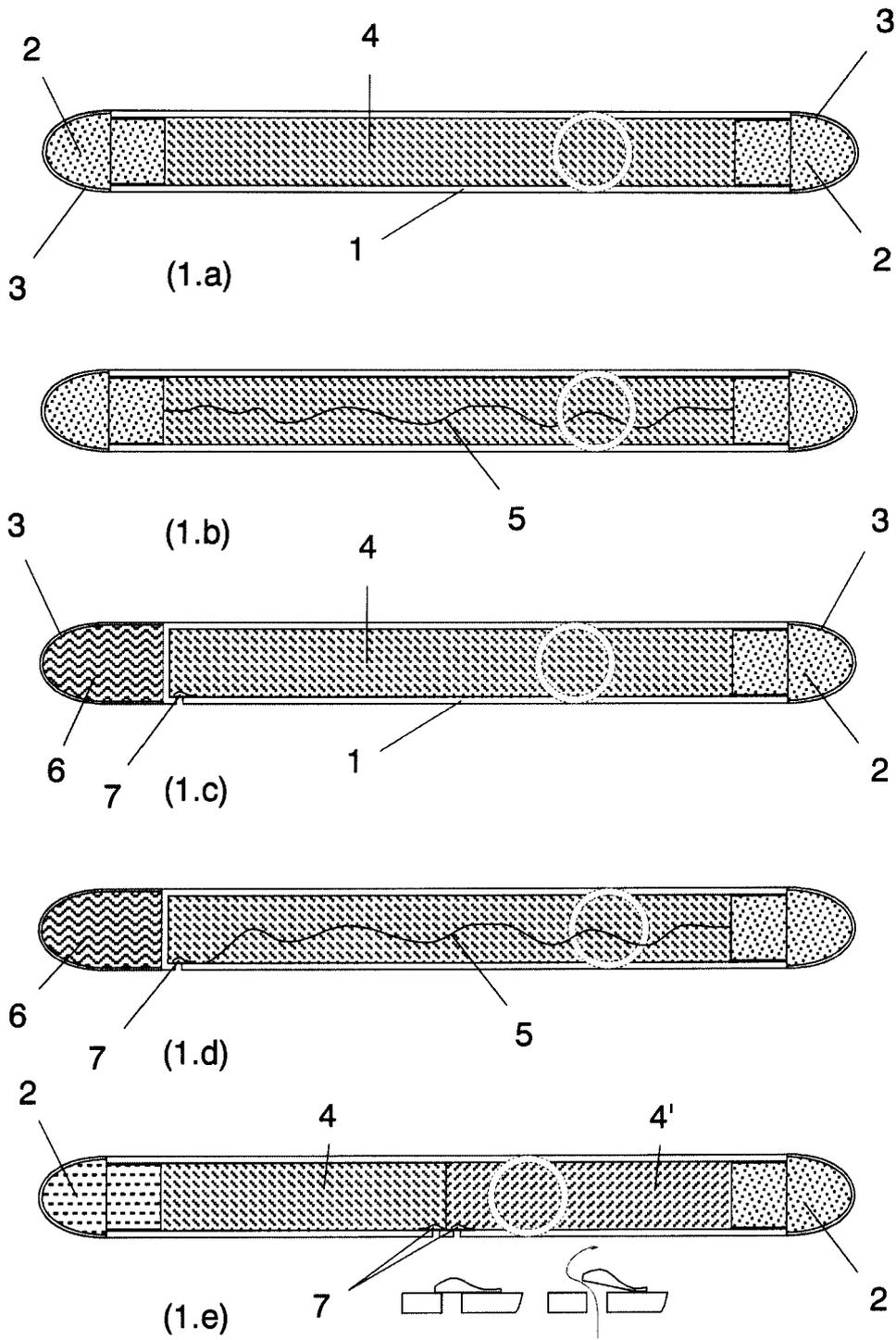


Figura 1

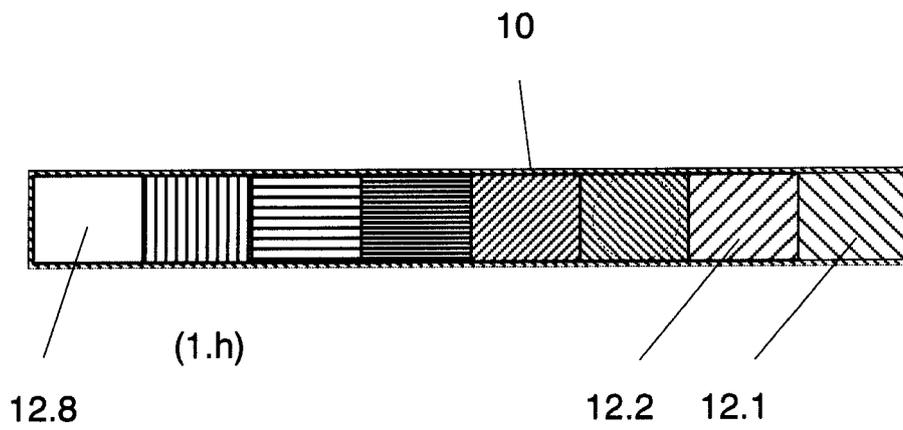
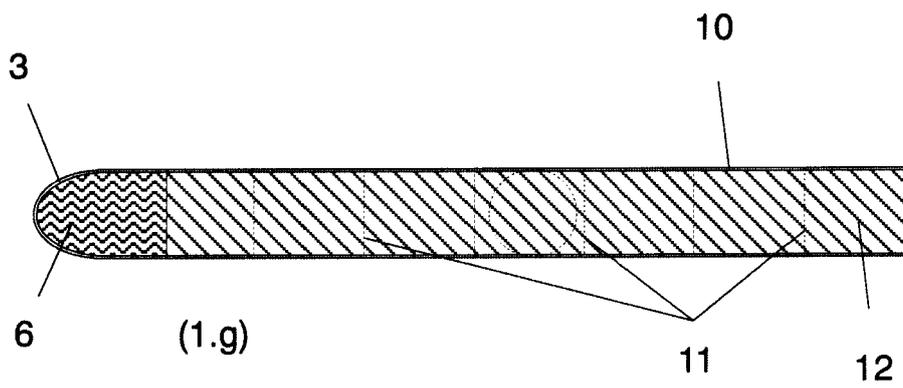
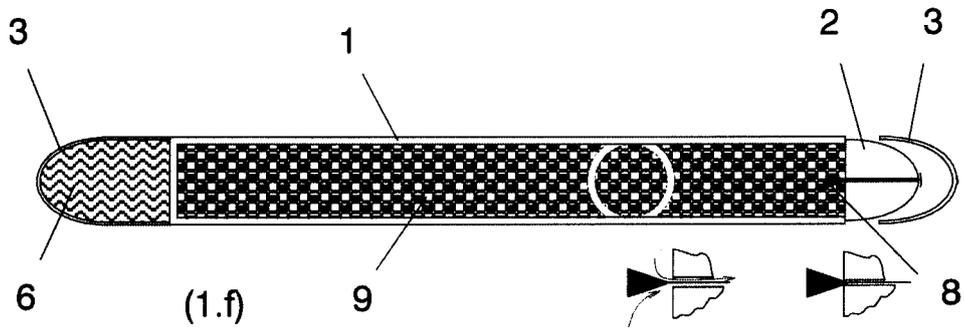
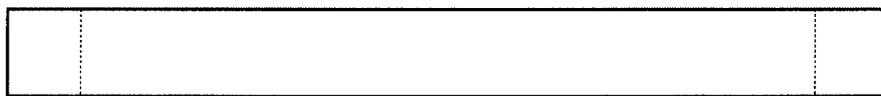


Figura 2



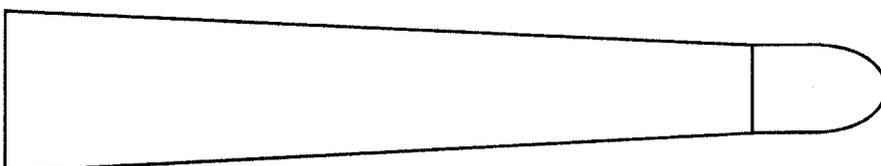
3.a



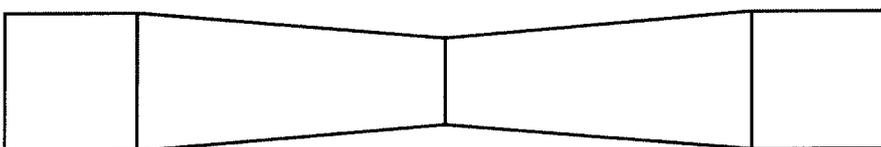
3.b



3.c



3.d



3.e

Figura 3



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 200703338

②② Fecha de presentación de la solicitud: 05.12.2007

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **A24F47/00** (01.01.2006)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2006130857 A1 (ROTH BRETT J et al.) 22.06.2006, párrafos [13-15],[38-40],[44]; figuras 1-9.	1,16-18
Y		2-15
Y	FR 2654002 A1 (LAURENS PIERRE) 10.05.1991, resumen; página 4, línea 26 – página 6, línea 10; figura 1.	2-9
Y	US 3721240 A (TAMBURRI M) 20.03.1973, columna 1, líneas 25-45; columna 2, líneas 28-48; figura 2.	10,11
Y	DE 2547941 A1 (MUELLER BRANDT KLAUS) 28.04.1977, resumen; páginas 4-6,8-9; figuras 1,5,6,6a.	12-15
A	US 4083372 A (BODEN ROBERT) 11.04.1978, resumen; columna 3, línea 38 – columna 4, línea 13; figura 1.	1-9
A	US 4765347 A (SENSABAUGH JR ANDREW J et al.) 23.08.1988, columna 3, líneas 21-44; figuras.	1-9,16-18
X A	US 2445476 A (FOLKMAN MARVIN L) 20.07.1948, todo el documento.	1 2-9,16-18
A	FR 2601563 A3 (KLEPACZ PHILIPPE) 22.01.1988, todo el documento.	1-9,16-18
A	US 4171000 A (UHLE KLAUS P) 16.10.1979, todo el documento.	1-11,16-18

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la
misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación
de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha
de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
15.03.2011

Examinador
I. Coronado Poggio

Página
1/5

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A24F, A61M15/06, B65D85/72

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 15.03.2011

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-18	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-18	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2006130857 A1 (ROTH BRETT J et al.)	22.06.2006
D02	FR 2654002 A1 (LAURENS PIERRE)	10.05.1991
D03	US 3721240 A (TAMBURRI M)	20.03.1973
D04	US 4083372 A (BODEN ROBERT)	11.04.1978
D05	DE 2547941 A1 (MUELLER BRANDT KLAUS)	28.04.1977
D06	US 4765347 A (SENSABAUGH JR ANDREW J et al.)	23.08.1988

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la presente invención es un contenedor desechable de uso personal destinado a contener productos líquidos, sólidos y gaseosos consumibles por un usuario mediante succión.

El documento D01 se considera el estado de la técnica más cercano al objeto técnico de la reivindicación 1 de la solicitud.

Reivindicación independiente 1.

El documento D01 (las referencias entre paréntesis se refieren a este documento) divulga un contenedor (10) de forma cilíndrica, hueca y alargada (ver párrafos [0038]-[0040]; figuras 1-5), de dimensiones similares a las de un cigarrillo, taponada en ambos extremos con boquillas de absorción (32 y 34) y precintos para preservar el consumible (33 y 35). El contenedor está realizado en material plástico (ver párrafo [0044]).

En consecuencia la invención definida en la primera reivindicación no difiere de la técnica conocida descrita en el documento D01 en ninguna forma esencial. Por consiguiente, la invención según la reivindicación 1 carece de actividad inventiva según el Art. 8.1 LP, Ley 11/1986.

Reivindicaciones dependientes.**Reivindicaciones 2 a 9.**

El documento D02 (las referencias entre paréntesis se refieren a este documento) divulga un inhalador (2) con sustancias líquidas en su interior (ver página 4, línea 27 a página 5, línea 27), en el que en uno de sus extremos tiene una boquilla (1) y el opuesto está taponado permanentemente. La circulación de aire se realiza gracias a la existencia de sendas válvulas (15 y 12) que permiten a la entrada de aire cuando se ejerce succión sobre la boquilla de absorción. En su recorrido por el dispositivo el aire atraviesa un emisor aromático (7) constituido por un material fibroso que aumenta la capilaridad.

A la vista del documento D02, resultaría obvio para el experto en la materia aplicar estas características al documento D01 de modo que se obtenga el efecto reivindicado en las reivindicaciones dependientes 2 a 7. Por consiguiente, la invención según la reivindicaciones 2 a 7 carecen de actividad inventiva según el Art. 8.1 LP, Ley 11/1986.

Se considera que las características de diseño divulgadas en la reivindicaciones dependientes 8 y 9 son meras ejecuciones particulares obvias para un experto en la materia. Por lo tanto, el objeto de dichas reivindicaciones no implica actividad inventiva Art. 8.1 LP, Ley 11/1986.

Reivindicaciones 10 y 11.

El documento D03 divulga (las referencias entre paréntesis se refieren a este documento) un contenedor de gas licuado configurado por un cuerpo (10) taponado en uno de sus extremos por una boquilla de absorción (23, 28) que alberga un obturador (23), quedando el otro extremo taponado. La incorporación de un emisor aromático en el extremo opuesto a la boquilla se considera una mera ejecución particular obvia para un experto en la materia (ver por ejemplo documento D04).

A la vista del documento D03, resultaría obvio para el experto en la materia aplicar estas características al documento D01 de modo que se obtenga el efecto reivindicado en la reivindicación 10. Por consiguiente, la invención según la reivindicaciones 10 y 11 carece de actividad inventiva según el Art. 8.1 LP, Ley 11/1986.

Reivindicaciones 12 a 15.

En una de las realizaciones expuestas en el documento D05 se divulga un contenedor que contiene una o más pastillas sólidas (11) que son extraídas mediante la succión por la boquilla, o de manera equivalente por la aplicación de presión sobre el contenedor (ver páginas 8 y 9; figuras 5, 6 y 6a). La existencia de premarcas en el protector es ampliamente conocido en el estado de la técnica y la incorporación de un emisor aromático en el extremo opuesto a la boquilla se considera una mera ejecución particular obvia para un experto en la materia (ver por ejemplo documento D04).

A la vista de los documentos D01 y D05 las reivindicaciones 12 a 15 carecen de actividad inventiva (Art. 8.1 LP, Ley 11/1986).

Reivindicaciones 16 a 18.

Se considera que las características de diseño divulgadas en las reivindicaciones dependientes 16 y 18 son meras ejecuciones particulares obvias para un experto en la materia por lo que carecen de actividad inventiva (Art. 8.1 LP, Ley 11/1986).

Respecto de la estructura de la lámina constitutiva del contenedor, es ampliamente conocido en el estado de la técnica la lámina multicapa de celulosa, aluminio y un elemento rígido como por ejemplo el polietileno como se divulga en el documento D06 (ver columna 3, líneas 21 a 44; todas las figuras). Por lo tanto la reivindicación 17 carece de actividad inventiva (Art. 8.1 LP, Ley 11/1986).